

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.134)

Honorable Concejo:

proyecto de:

Las Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración la propuesta formulada por la conceja-la Gloria Sotelo, en el sentido que se imponga el nombre de "Dr. René Favaloro" a la Sala de Cardiología del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) y el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos aconsejando dar curso favorable a la iniciativa como proyecto de Ordenanza.-

La autora del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: "Visto: El hondo pesar que causó la muerte del Dr. René Favaloro, destacado cardio-cirujano argentino, en la comunidad médica local e internacional, revela la necesidad de proteger e incentivar estos institutos que además de salvar miles de vidas, forja profesionales que continuarán su obra. Creador del Bay-Pass, el Dr. Favaloro privilegiaba la vida sobre la situación económica de cada paciente, y lamentablemente este fue el desencadenante de su terrible decisión. Al igual que el Dr. Julio Maiztegui o el Dr. Maradona, la necesidad de honrar sus logros es la única manera de que perduren en la memoria de todos los argentinos. Ellos han sufrido el olvido y la indiferencia de la Junta del Premio Nobel, pero se vieron reconfortados porque no hay mayor premio para tan loable tarea que poder salvar la vida a tantas personas. Está en nuestra humilde posibilidad, hacer que el nombre del Dr. René Favaloro y el de otros tantos grandes hombres y mujeres no quede sin su homenaje".-

Por todo lo expuesto las Comisiones elevan para su aprobación el siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Dr. René Favaloro" a la Sala de Cardiología del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).-

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación en el ingreso de dicha Sala de una placa recordatoria cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Sala Dr. RENE FAVALORO" 1923 - 2000

Homenaje al eminente cardio-cirujano argentino

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 21 de diciembre de 2000.-